

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2636
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 738 de fecha 23.12.09, emanado de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobación de contrato de fecha 23.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, C.I. N° 13.263.016-k, domiciliado en Calle San José n° 111, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para efectuar instalación eléctrica y supervisión, para los show de Navidad en el sector de El Abra, El Quillay, Requinoa Centro y Los Lirios, por un monto de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

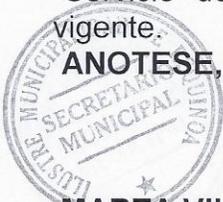
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 23.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, C.I. N° 13.263.016-k, domiciliado en Calle San José N° 111, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para efectuar instalación eléctrica y supervisión, para los show de Navidad en el sector de El Abra, El Quillay, Requinoa Centro y Los Lirios, por un monto de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE